

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 622/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se propone a la MSc. Susana Perales como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, dedicación exclusiva a partir del 08 de noviembre de 2005 y hasta el término de esta gestión.

Que se disminuye la dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, de la cátedra Fundamentos de Biología por el lapso que dure su designación como Secretaria Académica.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Rectificar la Resolución DFCN. N° 622/05 en su art. 1°, debiendo decir: designar a la MSc. Susana PERALES (DNI. N° 12.879.554) como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 2°) A los efectos presupuestarios revistará como Secretaria de Facultad dedicación exclusiva a partir del 08/11/05 y hasta el término de esta gestión.

Art. 3°) Disminuir la dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino de la cátedra "Fundamentos de Biología", a la MSc. Susana PERALES por el lapso que dure la designación del artículo 1°, haciendo reserva de los puntos correspondientes al cargo.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 508/05.-

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.